

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Jueves 25 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 64399

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50583 BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 994/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188003521.

Fecha del auto de declaración. 28 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. ITECAT INSTALACIONES, S.L., con B65508582, con domicilio en avenida Francesc Macia, 60, 15.°, 2.ª, 08208 - Sabadell.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Rebled Advocats Associats, S.L.P., quien designa a D. Juan Vives Rodríguez

Dirección postal: calle Aribau, 179, 4.º, de Barcelona. Dirección electrónica: concursoitecat@rebledadvocats.com. Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063060-1